

CÓRDOBA, 15 de FEBRERO DE 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 1210/2019 por el cual se eleva listado de herramientas y máquinas extraídas del Aula V3; Y

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Iván Flucia, encargado del Taller de Maquetería, eleva el listado de bienes extraídos del Aula V3.

Que se efectuó la correspondiente Denuncia Policial.

Que el Departamento Compras y Patrimonio Área Económica ha emitido la solicitud de baja de bienes patrimoniales por Sistema Diaguita Módulo Patrimonio (fojas 5 y 6).

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la baja definitiva de los siguientes bienes patrimoniales según solicitud de Baja N° 08/2019 emitida por Sistema Diaguita Módulo Patrimonio:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN DEL BIEN and NÚMERO DE PATRIMONIO. Rows include items like AMOLADORA BR-BENCH GRINDER, EQ. SOLDAR ELCT. PORT. TEHUELCHÉ 200, KUSHIRO SOLDADORA INVERTER COMB., etc.

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Handwritten signature of Ing. EDUARDO JOSE BELLITI, Secretario General, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba.



Handwritten signature of J. GUILLERMO JORGE OLGUIN, VICE-DECANO, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN N° 048 / 2019 .-